Unión el Golf S.A. y Subsidiarias

Resumen de hechos relevantes

Estados financieros consolidados al 30 de junio de 2017

Hechos Esenciales.

1) Junta de Accionistas

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2017 y conforme a lo aprobado por el Directorio, se propuso a la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y demás estados financieros correspondiente al ejercicio 2016, conocer la situación de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos.

La unanimidad de los accionistas presentes en la Junta aprobó la Memoria, el Balance General y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de los Auditores Externos.

b) Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio

La unanimidad de los accionistas presentes, acordó por aclamación no remunerar al Directorio durante el ejercicio 2017.

c) Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos

El Presidente señaló que dado que la Sociedad no presenta utilidades, no corresponde el reparto de dividendos.

d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2017

Conforme lo propuesto por el Directorio, la Junta acordó, unánimemente y por aclamación, designar a la firma de auditores externos independientes a Surlatina Auditores Limitada, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio del año 2017.

e) Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2017.

La Junta acordó por unanimidad que las publicaciones sociales que se efectúen durante el ejercicio del año 2017 se realicen en el diario "El Líbero".

f) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

El Presidente indicó que durante el ejercicio 2016 el Directorio no conoció de ninguna operación de las que trata el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

g) Informar de los gastos del Directorio según lo indica Art. 39 Ley N° 18.046.

El Presidente, según lo indicado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, señaló que durante el ejercicio 2016 no se registraron gastos del directorio que informar.